

## **CCOO enseñanza denuncia una alta tasa de interinidad docente en CyL**

COO Enseñanza constata una temporalidad del **23,27%** en las plantillas docentes de nuestra comunidad, un dato excesivo como ya habíamos previsto y así denunciábamos, debido a las insuficientes plazas ofertadas en el marco de los procesos de estabilización, además de las también escasas Ofertas de Empleo Público año tras año.

El año 2024 es el plazo establecido por la UE para reducir la alta tasa de temporalidad en los sectores públicos de nuestro país. De ahí se han derivado los distintos **procesos de estabilización** en CyL, que han resultado **insuficientes para lograr ese objetivo del 8%**, debido fundamentalmente a la decisión de la Consejería de Educación, arbitraria y no negociada en el seno de la Mesa Sectorial de Educación. Decisión que fue polémica y denunciada por nuestra organización sindical, por su opacidad y por la clara escasez de plazas que se ofertaron para tal fin.

Agosto y principios de septiembre es la época clave para la adjudicación de puestos del profesorado de nuestra región, tanto los de nuevo ingreso por oposición como las y los interinos, a fin de lograr una óptima organización del inicio de curso. Los primeros datos arrojan una tasa del **23,27%** en el conjunto de todos los cuerpos, a falta de las sustituciones de inicio de curso, que aumentarán este dato. De los **más de 30.000 docentes** que hay en CyL, **7.131 son temporales**, un cifra pareja a la de cursos anteriores. Asimismo, se mantiene la diferencia existente entre el **cuerpo de maestros**, cuya tasa es del **14,86%**, con **1.983 plazas adjudicadas** y el **resto de cuerpos**, situada en el **29,69%**, con **5.148 plazas adjudicadas**.

Si la temporalidad va a asociada a la precariedad laboral, la **parcialidad** es un perjuicio añadido, que está en índices inasumibles del **40% en secundaria** y del **30%** en el cuerpo de **maestros**.

Desde la FECCOOCYL instamos a la Consejería de Educación a que adopte las medidas necesarias para una solución real a esta situación de precariedad y para **cumplir el objetivo del 8% exigido por ley**, encaminado a favorecer la estabilidad de las plantillas docentes y por ende la mejora de nuestro sistema educativo.